



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
29/06/2023



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
29/06/2023

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN 2023-2027, DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.-**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ

CONCEJALES:

D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ FERNÁNDEZ TUDELA
D^a LYDIA MELGARES CARRASCO
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LÓPEZ
D. JOAQUÍN ZAPLANA GARCÍA
D^a ANA MARÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. ANASTASIO AZNAR DÍAZ
D. JUAN MANUEL NAVARRO MARTÍNEZ
D^a ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ
D. SALVADOR LÓPEZ MARTÍNEZ
D^a MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ SÁNCHEZ
D^a M^a JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
D. PASCUAL ADOLFO LÓPEZ SALUEÑA
D^a. ANA BELÉN ANDREU RAIGAL
D. JUAN CARLOS CASTILLO ABRIL
D^a ÚRSULA MARÍN ALDERETE
D. ANTONIO CÁSTOR PUERTA YUSTE

Secretaria General:

D^a EVA M^a PEREA MORALES

1º.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Por parte de la Secretaria General se dice lo siguiente:

“Se da inicio a la sesión constitutiva de la corporación municipal de Caravaca de la Cruz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y en el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se va a proceder a la formación de la **MESA DE EDAD**, que estará presidida por el Concejal electo de mayor edad, y como Vocal el Concejal electo de menor edad, siendo el Secretario de la misma el de la Corporación.

Corresponde a la Mesa comprobar las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
29/06/2023



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
29/06/2023

después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes."

En este caso la designación corresponde a:

Dña. Lydia Melgares Carrasco, como PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD,

Dña. Salvador López Martínez, como VOCAL DE LA MESA DE EDAD.

Ruego a Dña. Lydia Melgares Carrasco, se acerque a la Mesa de Edad, al objeto de prestar juramento o promesa conforme a la fórmula prevista en el RD 707/1979 de 5 de Abril :

"Yo, Dña. Lydia Melgares Carrasco juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Por parte de la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad se dice lo siguiente:

"Ruego a **Don Salvador López Martínez** se acerque a la Mesa Presidencial, al objeto de prestar juramento o promesa:

" Yo, D. Salvador López Martínez juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Por parte de la Secretaria General se indica lo siguiente:

Ha quedado constituida la **MESA DE EDAD**, compuesta por:

Presidente: Doña Lydia Melgares Carrasco

Vocal: Don Salvador López Martínez

Secretaria: Doña Eva María Perea Morales

2º.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES.

Por parte de la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad se indica lo siguiente:

Los Señores Concejales Electos asistentes a esta sesión son los siguientes:

D. Antonio Cástor Puerta Yuste
D^a. Úrsula Marín Alderete
D. Juan Carlos Castillo Abril
D^a. Ana Belén Andreu Raigal
D. Pascual Adolfo López Salueña
D^a. María José Soria Martínez
D^a. María de la Cruz Pérez Sánchez
D. Salvador López Martínez
D^a. Isabel López Sánchez
D. Juan Manuel Navarro Martínez
D. Anastasio Aznar Díaz
D^a. Ana María Fernández Martínez





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
29/06/2023



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
29/06/2023

D. Joaquín Zaplana García
D. Francisco Javier López López
D. José Antonio García Sánchez
D^a. Lydia Melgares Carrasco
D. José Fernández Tudela
D^a. Ana Belén Martínez Fernández
D. José Santiago Villa Plaza
D^a. Mónica Sánchez García
D. José Francisco García Fernández

Por la Sra. secretaria general se va a dar lectura a las disposiciones aplicables para la Constitución del nuevo ayuntamiento.

Por parte de la Secretaria General se indica lo siguiente:

La Mesa de Edad va a comprobar las credenciales de los electos con base en las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona.

Igualmente se procede a comprobar el cumplimiento por parte de los electos de aquellas otras obligaciones marcadas por el artículo 75.7 de la Ley de Bases de Régimen Local, que corresponde con la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, que conforman el Registro de Intereses.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DILIGENCIA DEL SR./SRA. SECRETARIO/A DE ARQUEO EXTRAORDINARIO E INVENTARIO MUNICIPAL.

Por parte de la Secretaria General se indica lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36.2 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se informa a los concejales que se encuentra a disposición de los mismos un Acta de Arqueo extraordinaria, así como la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación.

4º.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.

Por parte de la Secretaria General se indica lo siguiente:

A continuación, y una vez comprobadas las credenciales, los Concejales electos deberán tomar posesión de sus cargos.

De conformidad con el artículo 108.8 LOREG, «En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos».

A continuación se procede a llamar a los Sres. Concejales Electos para que presten juramento o promesa:

D. Antonio Cástor Puerta Yuste





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
29/06/2023



NIF: P3001500B

“Yo, D. Antonio Cástor Puerta yuste Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D^a. Úrsula Marín Alderete

“Yo, Doña Ursula Marín Alderete Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D. Juan Carlos Castillo Abril

“Yo, D. Juan Carlos Castillo Abril Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D^a. Ana Belén Andreu Raigal

“Yo, Doña Ana Belén Andreu Raigal Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D. Pascual Adolfo López Salueña

“Yo, D. Pascual Adolfo López Salueña Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D^a. María José Soria Martínez

“Yo, Doña María José Soria Martínez Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D^a. María de la Cruz Pérez Sánchez

“Yo, Doña María de la Cruz Pérez Sánchez Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D^a. Isabel López Sánchez

“Yo, Doña Isabel López Sánchez Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D. Juan Manuel Navarro Martínez

“Yo, D. Juan Manuel Navarro Martínez Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D. Anastasio Aznar Díaz



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
29/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
29/06/2023



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
29/06/2023

“Yo, D. Anastasio Aznar Díaz Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D^a. Ana María Fernández Martínez

“Yo, Doña Ana María Fernández Martínez Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D. Joaquín Zaplana García

“Yo, D. Joaquín Zaplana García Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D. Francisco Javier López López

“Yo, D. Francisco Javier López López Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D. José Antonio García Sánchez

“Yo, D. José Antonio García Sánchez Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D. José Fernández Tudela

“Yo, D. José Fernández Tudela Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D^a. Ana Belén Martínez Fernández

“Yo, Doña Ana Belén Martínez Fernández Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D. José Santiago Villa Plaza

“Yo, D. José Santiago Villa Plaza Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D^a. Mónica Sánchez García

“Yo, Doña Mónica Sánchez García Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

D. José Francisco García Fernández





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
29/06/2023



NIF: P3001500B

“Yo, D. José Francisco García Fernández Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal/a de este Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

5º.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Por parte de la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad se indica lo siguiente:

La Mesa de Edad declara constituida la Excm. Corporación Municipal del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mandato 2023-2027.

Se concede el uso de la palabra a los señores representantes de los distintos partidos políticos de la Corporación, en el siguiente orden:

D. Antonio Castor Puerta Yuste
D^a. María José Soria Martínez
Don José Santiago Villa Plaza

INTERVENCIÓN DE D. JOSÉ SANTIAGO VILLA:

Queridos compañeros, hoy es un día señalado en la historia de nuestro municipio. Hoy se constituye la XII Corporación Local de la democracia.

Se presenta ante nosotros un futuro ilusionante, plagado de retos que nos permitirán dejar nuestra pequeña aportación en la historia de nuestra ciudad. Hoy contraemos una obligación que en pocas horas pasará a ser responsabilidad y que tenemos que ser capaces de convertir en oportunidades para nuestro municipio. Porque Caravaca de la Cruz así lo merece, desde el Barrio de Extremadura hasta el Barrio de Aranjuez, desde Cañada Lentisco hasta El Moralejo, todos los ciudadanos del municipio somos responsables de trabajar día a día por construir y hacer una ciudad mejor.

Hace 44 años comenzaron su andadura los primeros ayuntamientos democráticos y estamos seguros de que nuestras libertades, nuestro progreso son conquistas tan trabajosas como frágiles, por lo que debemos valorarlas y cuidarlas con esmero. Velar por estos principios es una obligación.

En nombre del Grupo Municipal del Partido Popular de Caravaca quiero dar las gracias a las 8.908 personas que nos apoyaron el pasado 28 de mayo, que creyeron en nuestra candidatura, un proyecto joven, pero sólido y con experiencia, pero sobre todo un proyecto basado en los valores del esfuerzo, el compromiso y el respeto por encima de todo. Quiero dar las gracias a nuestro partido por confiar en nosotros, a nuestros militantes y simpatizantes, a todas las personas que nos han arropado estos cuatro años y a todos los que han trabajado intensamente en estas últimas semanas para que hoy esto sea una realidad.

De la mano de José Francisco García, en 2015 (hace ahora 8 años) arrancamos una nueva andadura. Estuvimos cuatro años en oposición. Una labor ingrata de control y fiscalización, pero que tratamos de ejercer humildemente con la mayor de las responsabilidades.

En 2019 el pueblo de Caravaca nos permitió, junto con el Grupo Municipal de Ciudadanos, formar el equipo de gobierno. Una coalición en la que siempre primó la responsabilidad, el respeto y los intereses de nuestro municipio por encima de todo.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
29/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
29/06/2023



NIF: P3001500B

Han sido cuatro años difíciles, con situaciones convulsas que nadie podíamos ni imaginar que sucederían. Una pandemia que provocó un estado de alarma y lamentablemente se cobró la vida de vecinos nuestros.

Pero en este grupo siempre hemos tratado de adaptarnos a las dificultades, intentando convertir las debilidades en fortalezas, los problemas en soluciones.

Por supuesto, pido disculpas en nombre de nuestro grupo por los errores cometidos, pero puedo garantizar honestamente que todo nuestro trabajo se ha basado en la defensa de los intereses de los ciudadanos. Y este camino en la política nos está sirviendo para aprender de la mano de todos los caravaqueños.

Pero también han sido cuatro años en lo que se han conseguido hitos y reivindicaciones históricas para Caravaca. La adquisición por parte del gobierno regional del antiguo convento de San José de las Madres Carmelitas, la declaración de los Caballos del Vino como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la Unesco, la construcción de una UCI en el Hospital Comarcal del Noroeste o la remodelación integral del Complejo Deportivo Francisco Fernández Torralba por el que pasan cerca de mil escolares cada semana son una realidad a día de hoy.

Quiero agradecer el esfuerzo de todos los compañeros que han formado parte de la corporación en este mandato que acaba de finalizar, especialmente a los que no continúan (Laura, Juanma y también a los que nos dejan del resto de grupos políticos). Habéis dignificado el cargo de concejal y honrado a la ciudad.

Tal y como decía al principio, hoy arranca un mandato apasionante. José Francisco, te vuelves a enfrentar al mayor honor que se puede tener, ser el alcalde de tu ciudad. Estoy convencido que eres quien mejor nos puede representar.

Te has convertido en el alcalde más votado de la historia de la democracia en Caravaca de la Cruz con casi un 70% de los votos y en el segundo alcalde más votado de toda España en municipios de más de 20.000 habitantes.

Los que te conocemos bien sabíamos desde hace mucho tiempo que bajo ese semblante en ocasiones serio, se escondía una persona honesta, leal, honrada, responsable y trabajadora. Y el pueblo de Caravaca ha tenido la oportunidad de descubrirlo en estos últimos cuatro años y lo ha sabido reconocer en las urnas.

Caravaca es una ciudad especial, una ciudad única, una ciudad que merece políticos con mayúsculas y tú eres uno de ellos. Una ciudad a la que hay que amar a la vez que se gobierna.

Y aquí, en nombre de tus 15 concejales y del equipo al que representas, te puedo garantizar que trabajaremos incansablemente con ilusión en beneficio de la ciudad a la que vamos a entregar estos años de nuestra vida. Lo hemos venido haciendo y lo seguiremos haciendo. Porque solo escuchando se comprende, solo atendiendo se aprende y solo mirando a los ojos se sabe que necesidades hay.

Debemos seguir trabajando en construir un municipio más moderno. Sin olvidarnos de lo que somos, manteniendo nuestras tradiciones, las que nos han situado como una ciudad admirada, una ciudad que basa su existencia en el respeto a sus siglos de historia, patrimonio y tradiciones.

José Francisco, sigue trabajando para todo el pueblo, respetando a todos y velando por el interés general por encima de cualquier sigla, reivindicando lo que nos une y mirando al futuro. Nuestro grupo jamás ha creado ni creará un proyecto sobre las cenizas de un campo de batalla.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
29/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
29/06/2023



NIF: P3001500B

Llevemos el nombre de Caravaca a lo más alto, miremos al futuro, sin complejos y sin olvidar el pasado y aprendiendo de los errores cometidos.

La credibilidad no la dan las palabras sino los hechos. Lo mejor siempre está por llegar, y todos nosotros tenemos la oportunidad, la responsabilidad y la posibilidad de hacerlo real. Entre todos podemos hacer aun más Caravaca.

6º.- ELECCIÓN DE ALCALDE-PRESIDENTE Y TOMA DE POSESIÓN.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Edad manifiesta lo siguiente:

Por la Señora Secretaria General se va a dar lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por el que se establece el procedimiento para la elección de alcalde.

Por parte de la Secretaria General se indica lo siguiente:

El artículo 196 de la Ley Orgánica número 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, establece lo siguiente:

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a).- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
- b).- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c).- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo."

Por tanto, pueden ser candidatos al cargo de Alcalde los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, y en este Municipio son los siguientes:

- D. Antonio Castor Puerta Yuste, 771 votos obtenidos (Setecientos setenta y uno).
- Dña. María José Soria Martínez, 3.431 votos obtenidos (Tres mil cuatrocientos treinta y uno).
- D. José Francisco García Fernández, 8.908 votos obtenidos (Ocho mil novecientos ocho).

La elección de Alcalde se realizará mediante votación secreta de conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Edad manifiesta lo siguiente:

Procedo a llamar a los concejales asistentes para que depositen su voto de forma individual:

**D. Antonio Cástor Puerta Yuste
Dª. Úrsula Marín Alderete**



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
29/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
29/06/2023



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
29/06/2023



NIF: P3001500B

D. Juan Carlos Castillo Abril
D^a. Ana Belén Andreu Raigal
D. Pascual Adolfo López Salueña
D^a. María José Soria Martínez
D^a. María de la Cruz Pérez Sánchez
D. Salvador López Martínez
D^a. Isabel López Sánchez
D. Juan Manuel Navarro Martínez
D. Anastasio Aznar Díaz
D^a. Ana María Fernández Martínez
D. Joaquín Zaplana García
D. Francisco Javier López López
D. José Antonio García Sánchez
D^a. Lydia Melgares Carrasco
D. José Fernández Tudela
D^a. Ana Belén Martínez Fernández
D. José Santiago Villa Plaza
D^a. Mónica Sánchez García
D. José Francisco García Fernández

La Sra. Presidenta de la Mesa de Edad manifiesta lo siguiente:

El resultado de la votación es el siguiente:

VOTOS A FAVOR DE DON ANTONIO CASTOR PUERTA YUSTE, CANDIDATO DE VOX: 1

VOTOS A FAVOR DE D^{ÑA}. MARÍA JOSÉ SORIA MARTÍNEZ, CANDIDATA DEL PSOE: 0

VOTOS A FAVOR DE DON JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ, CANDIDATO DEL PP: 15

VOTOS EN BLANCO: 5

Al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos por los miembros de esta corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196. b) de la ley orgánica número 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, queda elegido y por tanto se proclama Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca:

DON JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 del real decreto legislativo 781/1.986, de 18 de abril, y 40.2 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, se requiere a **Don José Francisco García Fernández** proclamado alcalde electo de este Excmo. Ayuntamiento, para que concurra a prestar juramento o promesa.

Por parte de la Secretaria General se indica lo siguiente:

“¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”.

DON JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ: juro.

INTERVENCIÓN DEL ILTMO. SEÑOR ALCALDE-PRESIDENTE:





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
29/06/2023



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
29/06/2023

Ilustrísimos Concejales de la Corporación Municipal, público asistente...Caravaqueños y caravaqueñas: GRACIAS. Gracias de corazón. Permítanme que mis primeras palabras en este Pleno de Investidura sean las de un profundo agradecimiento por el apoyo sin precedentes que la candidatura que tengo el honor de encabezar recibí en las elecciones del pasado 28 de mayo.

Siempre he pensado que no hay mayor honor ni mayor responsabilidad que ser alcalde de tu ciudad; de tu primera patria, ser alcalde de Caravaca de la Cruz es un alto honor. Hoy, gracias a la confianza depositada en el Partido Popular por una fuerte mayoría del pueblo de Caravaca, vuelvo a cumplir ese sueño. Y lo hago con una ilusión renovada y con una emoción que difícilmente puedo expresar con palabras.

Junto a la gratitud y alegría que este momento significa tanto para mí como para las personas que me acompañan en este camino, se entremezclan los sentimientos de profunda responsabilidad y compromiso con mi pueblo. Os prometo que el Equipo de Gobierno que hoy echa a andar no va a perder ni un solo minuto, no va a dejar pasar ni una sola oportunidad que se traduzca en desarrollo y bienestar para los nuestros. Vamos a ser exigentes. No vacilaremos ni un instante y trabajaremos sin descanso para responder a las expectativas y cumplir de la mejor manera posible con la función que los caravaqueños nos han encomendado en las urnas.

Quisiera también tener palabras de agradecimiento para el equipo de hombres y mujeres que me ha acompañado en el último mandato y para los que a partir de ahora seguirán construyendo conmigo este proyecto. No hay nada más gratificante que trabajar por nuestro pueblo. Habéis sabido entender que este compromiso político y social en una etapa concreta de vuestras vidas compensa el esfuerzo que supone compaginar el cargo con vuestra vida laboral y familiar.

Tampoco puedo ni quiero olvidar en este discurso de investidura el apoyo diario de los trabajadores municipales para sacar adelante todo el trabajo y como no, el de mi propia familia, que vive en primera persona mi día a día y mis desvelos, poniéndomelas cosas fáciles y renunciando generosamente a muchos momentos del plano personal.

Hoy se constituyen de nuevo los ayuntamientos de toda España, las administraciones más humildes por ser históricamente las más olvidadas y peor financiadas, pero donde, sin embargo, se ejerce la política más auténtica, más humana y más gratificante al ser la institución que está cercana al ciudadano. Tenemos que apreciar lo que significa el acto, cargado de simbolismo que en estos momentos celebramos porque es la misma expresión de la voluntad del pueblo. Y esto se lo debemos a generaciones que nos precedieron, aquellos que lucharon por conseguir y dar estabilidad a una democracia que ha dado a nuestro país 46 años de paz y prosperidad.

Hace cuatro años, en el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz abrimos un nuevo periodo; una etapa abanderada por una política útil, fundamentada en hechos y no en reproches. Un modelo de gobernanza que trabaja con la convicción de que siempre hay que anteponer el interés general de los caravaqueños a las siglas o los intereses políticos. Y lo hemos conseguido estando centrados en el presente y el futuro de nuestro municipio y echando solamente la vista atrás para tomar impulso y resolver problemas pendientes. Prometimos cambiar excusas por soluciones y honestamente creo que lo hemos cumplido.

Estos últimos meses hemos tenido oportunidad de hacer balance de la gestión llevada en el último mandato. Una etapa en la que tuvimos que hacer frente a una pandemia que ha sido el momento más complejo de las últimas décadas, nos puso a prueba como sociedad y contra la que luchamos con unidad y gestión. A pesar de este importante condicionante, hemos sido capaces de materializar retos que hace cuatro años parecían lejanos. Hemos conseguido la mayor inversión en espacios públicos de la última década, actuando en barrios, calles, zonas verdes que hoy hacen de Caravaca una ciudad mejor donde vivir. Hemos puesto el foco de manera especial en nuestro





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
29/06/2023



NIF: P3001500B

patrimonio histórico, en las pedanías o en la sanidad pública, sin olvidar hitos muy destacados que se han convertido en realidad durante este pasado mandato, como sin duda, han sido la compra del antiguo convento de San José de las Madres Carmelitas, inmueble histórico recuperado de manos de un fondo buitre o la culminación de la declaración de Los Caballos del Vino como patrimonio de la Humanidad.

Ahora el compromiso es cumplir con la voluntad del pueblo expresada en las urnas y darle continuidad a este proyecto. Seguiremos trabajando en la conservación del patrimonio, en el embellecimiento del casco histórico, en las pedanías, en las zonas verdes y en nuevos y mejores servicios públicos.

Se abre una nueva etapa, con nuevos retos, con nuevas metas. Sin ir más lejos, en medio año daremos la bienvenida al Año Jubilar 2024, un evento que debemos aprovechar para que sea una verdadera oportunidad de crecimiento y desarrollo para nuestro pueblo. Para eso ya venimos trabajando de forma seria, rigurosa y coordinada junto al resto de instituciones implicadas en su planificación y desarrollo.

Que no os quepa la menor duda de que seguiremos siendo reivindicativos ante el resto de organismos y administraciones públicas, sin mirar el color político de quien hay detrás de cada puerta que llamemos. Lo haremos con todo el empeño y la convicción de conseguir más y mejor para nuestra tierra.

Caravaca habló alto y claro el pasado 28 de mayo en las urnas. Lo hizo con una alta participación y respaldando mayoritariamente el proyecto planteado por el Partido Popular. Los resultados nos situaron en una de las candidaturas más votadas no sólo a nivel regional, sino también a nivel nacional. Un apoyo sin precedentes en toda la historia de la democracia en nuestro municipio. Desde la estabilidad de este gobierno local que hoy se conforma, vamos a reforzar aún más nuestro proyecto para Caravaca de la Cruz, para que tengamos la proyección que merecemos como un municipio moderno y lleno de oportunidades.

Siempre he pensado que la política no puede estar subida en una poltrona ni encerrada en los despachos, hay que hacerla de la mano de la sociedad, estando a su servicio, con HUMILDAD, sin triunfalismos ni personalismos. Les aseguro que el resultado obtenido refuerza aún más esa creencia; porque no hay mayor satisfacción que sentir que nuestros vecinos se hayan sentido representados por su alcalde y por sus concejales en cualquier barrio y calle de Caravaca, en cualquier pedanía, desde los más jóvenes a los mayores, que se hayan sentido orgullosos de su alcalde y que consideren la institución como algo propio, su Ayuntamiento como la casa de todos.

Este respaldo de la ciudadanía no debe llevar al equipo de Gobierno a caminar solo por este recorrido de cuatro años. Porque el proyecto político que tengo el honor de liderar es de vocación integradora, en el que nadie sobra y todos sumamos. Por ello, quiero desde este momento tender la mano al resto de formaciones políticas, a las que animo a trabajar de una forma constructiva y con capacidad de consenso. Me gustaría contar con la oposición para hacer política municipal en mayúsculas. Jamás tenemos que olvidar que nos debemos a los caravaqueños por encima de partidos. Estos últimos cuatro años el Ayuntamiento de Caravaca tuvo el primer gobierno en coalición de su historia. Un gobierno que supo entender a la perfección esta filosofía a la que me refiero y que me gustaría que, esta etapa que hoy comienza, se hiciera extensiva a todos los grupos políticos. Demos ejemplo, es lo mejor que podemos hacer en política, liderar dando ejemplo y contando la realidad y la verdad en cada momento, para que nuestras decisiones se entiendan mejor. Centrémonos en lo que los une y no en lo que nos separa. Construyamos juntos cada día una Caravaca mejor. Porque en esto consiste la política local: en compromiso, trabajo y vocación; en ser útiles a los ciudadanos y dejar las cosas mejor que las encontramos.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
29/06/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
29/06/2023



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Organización Municipal y Órganos Colegiados

Expediente 784718M

Caravaqueños, caravaqueñas tenéis las puertas abiertas del Ayuntamiento, porque esta es la casa de todos. Vamos a escribir juntos otra página de nuestra historia. Me siento muy orgulloso de vosotros y afortunado de vivir en esta tierra, un municipio con identidad propia, con pasado, con presente y con futuro. Tenéis mi compromiso y el de mi equipo para seguir liderando el 'Efecto Caravaca'. Cuento con todos porque mi compromiso es ser el alcalde de todos. Muchas gracias.

EL ILTMO. SEÑOR ALCALDE-PRESIDENTE LEVANTA LA SESIÓN.

Siendo las trece horas y veinte minutos día 17 de junio de 2023, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, la Secretaria General, CERTIFICO, a fecha de firma electrónica.-



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
29/06/2023

